



PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

DESCRIPCION

Registrar los Estados Financieros de las Cooperativas, de conformidad a los plazos establecidos al efecto.

Se entiende por Estados Financieros a toda la información Económica, Financiera y sus cambios, expuesta de una manera estructurada y sencilla de entender conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (P.C.G.A.), firmados por el Presidente del Consejo de Administración, Presidente del Consejo de Vigilancia, Tesorero y un Auditor/Contador registrado en el colegio respectivo.

Conforme al artículo 39 “Plazo y Cierres de Gestión” del D.S. 24051 – Reglamento al Impuesto a las Utilidades, los Estados Financieros deben ser preparados por cada cierre de gestión fiscal en función al tipo de actividad, tal como se detalla:

- 31 de Marzo: Cooperativas Industriales, Artesanales y Petroleras
- 30 de Junio: Cooperativas gomeras, castañeras, agrícolas, ganaderas y agroindustriales
- 30 de Septiembre: Cooperativas Mineras
- 31 de Diciembre: Cooperativas financieras, de seguros, comerciales, de servicios y otras no contempladas en las fechas anteriores

REQUISITOS

1. Nota dirigida al Director General Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, por parte del representante legal de la Cooperativa

2. La presentación para registro debe ser dentro de los 120 días posteriores al cierre de su gestión, sus estados financieros correspondientes en Secretaría de la Dirección General Ejecutiva de la AFSCOOP, conforme al siguiente detalle:

- ✓ Balance General
 - ✓ Estado de Resultados (Pérdidas y Ganancias)
 - ✓ Estado Evolución del Patrimonio Neto
 - ✓ Estado de Cambios en la Situación Financiera o Estado de Flujo de Efectivo
 - ✓ Notas a los Estados Financieros
- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**
- ✓ Balance de Comprobación de Sumas y Saldos
 - ✓ Estado de Resultados Acumulados

2. Memoria anual.

3. Acta de asamblea general ordinaria de aprobación de los Estados Financieros

4. Estados Financieros Auditados (si corresponde).